

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

Consejería de Presidencia

16858 ORDEN de 7 de noviembre de 1996, de la Consejería de Presidencia por la que se modifican las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Región de Murcia.

Por Orden de 31 de julio de 1990 de la Consejería de Administración Pública e Interior, se aprobaron las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Región de Murcia.

Mediante Órdenes de 8 de febrero de 1996 (BORM 26-2-96) y 17 de junio de 1996 (BORM 24-6-96), de la Consejería de Presidencia se adaptaron las Relaciones de Puestos de Trabajo a lo establecido en el Decreto 8/1995, de 6 de julio (B.O.R.M: 7-7-95) de reorganización de la Administración Regional, por el que se adaptaba la organización administrativa básica a los objetivos políticos previstos en el programa de gobierno.

Al haberse adscrito a la Consejería de Presidencia determinados Centros Directivos dependientes hasta entonces de otras Consejerías, y a fin de desarrollar adecuadamente las competencias atribuidas a la misma, se hace preciso adscribir a este Departamento determinados puestos de trabajo adscritos a otras Consejerías.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 19.5 de la Ley 3/1986 de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO

Primero.

Adscribir a la Dirección General de la Función Pública y de la Inspección de Servicios (Consejería de Presidencia) los puestos de trabajo que se relacionan a continuación procedentes de la Dirección General de Informática (Consejería de Economía y Hacienda) con efectos de 1 de diciembre de 1996.

Código

Denominación

J700004	Jefe Unidad Téc. Planif. y Tratamiento Informático
JK00034	Jefe Unidad Desarrollo Informático en materia de nóminas
BH00012	Analista Funcional
BH00013	Analista Funcional
BG00005	Analista Programador
BG00011	Analista Programador
PG00016	Programador de Primera
PG00038	Programador de Primera
PO00026	Programador de Segunda

Segundo.

El personal que figure adscrito a los puestos de trabajo que se relacionan en el apartado anterior continuará en su desempeño con el mismo carácter con que los tuviera atribuido.

Murcia, a 7 de noviembre de 1996.—El Consejero de Presidencia, **Juan Antonio Megías García**.

Consejería de Industria, Trabajo y Turismo

13360 Corrección de error en la Orden de 13 de septiembre de 1996, por la que se autorizan nuevas tarifas del servicio de agua potable en Mazarrón.

Advertido error en la publicación de la Orden antes mencionada, aparecida en el BORM n.º 229, de fecha 1 de octubre de 1996, se rectifica en lo siguiente:

En el apartado A) Precio público por el suministro de agua potable, en uso industrial, 1.º bloque, donde dice: "89,19 ptas./m³; debe decir: "98,19 ptas./m³".